I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000977 /2017

Cerrillos, 04 JUL 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2123/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/468/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligación comprobante N°707 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; fotocopia del Ordinario N°503/454/2017 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda Nº1892 de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por 15 UTM, que se girará a nombre de doña **INES MORALES FLORES,** Jefa s) del Departamento de Educación Municipal, destinado a financiar los gastos de reparación de sillones dentales de las Escuelas Estrella Reina de Chile E-267 y Los Cerrillos D-271.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.003.001.000 "Mantenimiento y Reparación Mobiliario", del Presupuesto Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

CCP/CUCh/esg

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Establecimientos Educacionales (2)
Cuentadante
Página Web.